



DECRETO N° 0623 .ZK. DEKRETUA
FECHA/DATA: 14-04-2010
Ref/Erref: D-09-0127a

HEZKUNTZA, EMAKUME ETA GAZTERIA ARLOA
ÁREA DE EDUCACIÓN, MUJER Y JUVENTUD

Suministro de diverso material para el Taller Eléctrico del CMFP.

Al amparo de la Orden de 1 de septiembre de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, publicada el 22 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para equipamiento y obras correspondientes al año 2009 y para actividades a desarrollar durante el curso académico 2009-2010, por los centros privados y centros públicos de titularidad de Corporaciones Locales que forman parte de la red de Centros Integrales de Formación Profesional que el Plan Vasco de Formación Profesional prevé, así como de los centros privados con los que se establecen convenios en alguna familia profesional a los efectos previstos en el citado Plan.

Aprobada por Decreto nº 2.374, de fecha 9 de octubre de 2009, la remisión del expediente de solicitud de subvención por importe de 384.348,46 euros, al Departamento de Educación, Universidades e Investigación, para equipamiento y obras correspondientes al año 2009 y para actividades a desarrollar durante el curso académico 2009-2010.

Publicada en el BOPV. del 21 de diciembre de 2009, la Resolución de 30 de noviembre de 2009 del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que otorga al CMFP. una subvención total de 231.768,00 € , desglosados por conceptos como sigue a continuación:

| CONCEPTO | SUBVENCIÓN |
|----------------------|---------------------|
| Equipamientos | 131.471,00 € |
| Obras | 15.172,00 € |
| Actividades | 59.195,00 € |
| Proyecto Microbótica | 25.930,00 € |
| TOTAL | 231.768,00 € |

Visto el expediente de solicitud de subvención y los Informes Técnicos de los Responsables del Centro Municipal de Formación Profesional.

Vistos los Informes de la Secretaria, de fecha 30 de marzo de 2010 y de la Interventora del Ayuntamiento, de fecha 13 de abril de 2010.

Aprobado, posteriormente, el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 2010, por Concesión de Créditos Adicionales, nº 07/10, por Decreto nº 618, de fecha 13 de abril de 2010, en el que figuran las partidas de inversión en equipamiento 0800 4220 623.09 y 0800 4220 623.08.

A la vista de lo establecido en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a propuesta de la Responsable del Área de Educación, Mujer y Juventud y a instancias de la Concejalía Delegada Adjunta de este mismo Área, en uso de las facultades que por Ley tiene conferidas, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Avocar en esta Alcaldía-Presidencia el conocimiento y resolución de las cuestiones relativas a la contratación administrativa del suministro de diverso material para el Taller Eléctrico del CMFP. delegada en Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía número 1.133 de 25 de junio de 2003 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Motiva la presente resolución la necesidad de proceder a su adjudicación a través de la tramitación urgente prevista en la legislación sobre contratación administrativa y que no permite su aprobación a través de acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, sometida a trámites de plazos y convocatorias rígidos y de obligado cumplimiento.

SEGUNDO.- Aprobar la adquisición de diverso material para el Taller Eléctrico del CMFP. y presupuestada en una cantidad total de 49.000,00 € (IVA incluido), que supone un principal de 42.241,38 y un IVA de 6.758,62 € (16%), mediante contrato administrativo de suministro, por procedimiento abierto y tramitación urgente y con cargo a la partida 0800 4220 623.09, denominada Equipamiento CMFP. del presupuesto municipal de 2010, prorrogado de 2009.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación de suministro de diverso material para el Taller Eléctrico del CMFP., por procedimiento abierto y tramitación urgente, compuesto por Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e informes incorporados.

CUARTO.- Aprobar el gasto correspondiente y la contratación del suministro de diverso material para el Taller Eléctrico del CMFP., cantidad total de 49.000,00 € (IVA incluido), que supone un principal de 42.241,38 y un IVA de 6.758,62 € (16%), con cargo a la partida 0800 4220 623.09, denominada Equipamiento CMFP. del presupuesto municipal de 2010, prorrogado de 2009.

QUINTO.- Aprobar el inicio del expediente de adjudicación del Contrato Administrativo para el suministro de diverso material para el Taller Eléctrico del CMFP. mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. A tal efecto se ordena la exposición al público del Pliego de Condiciones aprobado a efectos de reclamaciones y paralelamente la apertura del procedimiento de licitación, todo ello en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Motiva la urgencia en la tramitación el plazo de justificación de la subvención que figura en la Orden de 1 de septiembre de 2009, cuya resolución concesoria ha sido

Laudio

ALKATETZA
LEHENDAKARITZA



Llodio

ALCALDIA
PRESIDENCIA

publicada el 21 de diciembre de 2009 en el Boletín Oficial del País Vasco.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Municipal de Hacienda y Patrimonio, procediéndose a la tramitación correspondiente de acuerdo con el procedimiento abierto y tramitación urgente.

Laudio, 2010ko apirilaren 14a.

Llodio, 14 de abril de 2010.

Idazkaria
La Secretaria

Alkatea
El Alcalde

- Arantza Lili Salazar -

- Jon Karla Menoyo Llano -